

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PERMISO TIEMPO COMPENSATORIO/

3401

DECRETO EXENTO N°_

VALLENAR,

11 JUN 2012

VISTOS

- La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento Nº 1831 del 24 de Marzo del 2010 y Decreto Exento Nº 2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.
- Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta Nº 13, Acuerdo N º077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

 Apruébase la solicitud de Permiso por devolución de tiempo compensatorio con Goce de Remuneración a funcionarios del Departamento de Salud que se identifican posteriormente, en la fecha que se indica:

Doña Claudia Silva Cienfuegos – Kinesiólogo Desde 31 de Mayo 2012 – 01 día.

Doña María Ester Licuime Cepeda – Matrona Desde 01 de Junio 2012 – 01 día.

Doña María Pamela Muñoz Salazar – Matrona Desde 04 de Junio 2012 – 03 Horas.

Doña Miriam Campillay Pastén – Nutricionista Desde 05 de Junio 2012 – 03 Horas.

.2. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FARFAM RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL CRISTIAN DIAZ HUERTA DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Personal Remuneraciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/ORN/vmd